



Concepción, 12 de mayo de 2023.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO SOBRE: DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODIFICACION DEL LUGAR DE DISPOSICION DE LOS RILES DE MALTEXCO S.A., COMUNA DE CORONEL.

CERTIFICADO N°7417e10

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N°10.
Fecha : 12 de mayo de 2023.
Lugar : Forma remota, vía zoom.

- ⇒ Conocida la propuesta por la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Consejera, Ana Araneda, presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N°1368 de fecha 09/05/2023.
- ⇒ Acuerdo: Aprobar Ord. N°1368 de fecha 09/05/2023, que solicita pronunciamiento sobre: **DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODIFICACION DEL LUGAR DE DISPOSICION DE LOS RILES DE MALTEXCO S.A., COMUNA DE CORONEL.**

El proyecto corresponde a una modificación de la RCA vigente (N° 314/2006) y considera la disposición final de los riles tratados vía emisario submarino fuera de la zona de protección litoral. Actualmente los riles son descartados vía alcantarillado público de la empresa Aguas San Pedro S.A.

Sobre la iniciativa y en relación a lo presentado por el titular, el ejecutivo plantea como evaluación y propuesta de respuesta:

El cumplimiento de la normativa vigente no constituye en sí, una vinculación a la ERD.

De acuerdo a lo presentado en la DIA, se solicita al titular lo siguiente referente a la ERD:

LE1/OE 1.1.

Se solicita al titular aclarar el domicilio tributario de la empresa. En caso de estar emplazado fuera del territorio de influencia se solicita realizar el cambio a la comuna donde se encuentra instalado el proyecto.

LE1/OE 1.4.

Respecto a lo mencionado en la DIA de los diferentes residuos asimilables a domiciliarios generados, se solicitar preparar un plan de reciclaje dentro de la empresa como compromiso ambiental voluntario y considerar dentro del plan a los recicladores de base.



Se solicita al titular, realizar el análisis con otros proyectos dentro de la zona de influencia que realicen descarga al mar por medio de emisarios submarinos y evaluar la sinergia entre proyectos.

Se solicita elaborar un plan de manejo para la especie de flora y fauna en distintos estados de conservación. (ej. Perturbación controlada para proteger a *Liolaemus lemniscatus*)

Se solicita indicar acciones para proteger las aves de hábitos terrestres, especialmente en aquellas que requieren mayor protección, esto durante la etapa de construcción y operación (especialmente en épocas de mantención o similar)

LE2/OE 2.1

Se solicita indicar la sinergia del proyecto con otros, indicando la manera. Especialmente considerando que los productos elaborados en la planta son la materia prima para la producción de otros productos.

LE2/OE 2.3

Se solicita al titular vincular el OE 2.3 en cuanto al aumento de competitividad que genera el cambio de lugar de disposición de los RILES respecto a la situación actual.

LE2/OE 2.5

Se solicita indicar si durante la etapa de construcción y operación tomará medidas para reducir el consumo hídrico o si ¿Presenta iniciativas complementarias para reducir el consumo energético? (ej. Instalación de paneles solares.)

Se consulta al titular si tiene algún mecanismo considerado para disminuir el consumo de agua en el proceso, como por ejemplo la reutilización de la misma (consumo según DIA 16.000 m³/mes)

LE3/OE 3.1

Se le solicita indicar si, tanto como para labores de construcción y operación, ¿el proyecto contará con trabajadores y trabajadoras de la región y/o comuna donde se encuentra emplazado el proyecto? ¿Cuál será la vía de difusión de los cargos disponibles? ¿Estarán en contacto con la OMIL del municipio?

LE7/OE 7.2

En relación a los planes de emergencia se solicita al titular señalar si estos sufrieron cambios respecto del proyecto original.

Además, se solicita, considerar un plan de emergencias y de gestión de riesgos de desastres frente a las posibles situaciones que pudieran detener la operación del uso del emisario, en conjunto a como se informara a la comunidad y entes interesados. (ej. Si un barco daña el emisario, si el emisario cuenta con fugas u otras)



LE7/OE 7.3

Se solicita indicar si existen actualmente medidas para informar a la comunidad de los procesos que se llevan a cabo dentro de la planta. (Además de los propios del proceso de evaluación ambiental) y si planea mantenerlos en el tiempo.

De acuerdo a lo presentado en el DIA:

Se solicita al titular realizar la vinculación con el documento íntegro y vigente en su totalidad ya que en la etapa de declaración no ha sido considerada la política vigente. Dicho documento puede ser encontrado en el link <https://gorebiobio.cl/politica-biodiversidad/>

Se debe realizar el análisis respecto de los mapas de la política de biodiversidad 2022. Información disponible(Link)

Independiente de la vinculación a realizar de manera completa, se solicita al titular responder lo siguiente:

1. Objetivo Específico 2.3/ Acción 2.3.1.

Informar si cuenta con acuerdos de colaboración, producción limpia y/o planes de gestión para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional para promover buenas prácticas productivas en ámbito de la construcción.

2. Objetivo Específico 2.3/ Acción 2.3.3.

Informar si cuenta con certificación internacional en el ámbito de la construcción para mejorar estándares de responsabilidad social y ambiental empresarial.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Por Unanimidad

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/mps.

ORD. Nº 1368

ANT.: Ord. SEA N° 20230810292 de fecha 21.04.2023
Ord. SEA N° 20230810295 de fecha 21.04.2023
Ord. SEA N° 20230810298 de fecha 28.04.2023
Ord. SEA N° 20230810299 de fecha 03.05.2023
Ord. SEA N° 202308102101 de fecha 08.05.2023

MAT.: Solicita pronunciamiento sobre:
1.-DIA. "PROYECTO FOTOVOLTAICO DON DAVO"
2.-DIA. "MODIFICACION DEL LUGAR DE DISPOSICION DE LOS RILES DE MALTEXCO S.A."
3.-DIA, adenda complementaria "Parque Eólico Don Álvaro"
4.-DIA, adenda complementaria "Actualización y aumento de producción de Planta Mulchén"
5.-DIA, adenda complementaria "MODIFICACIÓN RCA N°141_LOTES 1 Y 2"

Concepción, 03 MAYO 2023

DE: BLAS ARANEDA CEA
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

A: TANIA CONCHA HIDALGO
PRESIDENTA (S) CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional las siguientes propuestas de pronunciamiento.

N°	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	20230810292 de fecha 21.04.2023 Plazo de respuesta: 12 mayo 2023.	DIA "PROYECTO FOTOVOLTAICO DON DAVO"	Consiste en la construcción y operación de un parque fotovoltaico pequeño-medio de superficie de 16.9 Ha. Su periodo de operación esta estimada en 30 años, la que podría ser extendida por medio de mejoramientos tecnológicos. Se localiza en la comuna de Cabrero.
2	20230810295 de fecha 21.04.2023 Plazo de respuesta: 15 mayo 2023.	DIA "MODIFICACION DEL LUGAR DE DISPOSICION DE LOS RILES DE MALTEXCO S.A."	Corresponde a una modificación de la RCA vigente (N°314/2006) y considera la disposición final de los riles tratados vía emisario submarino fuera de la zona de protección litoral. Actualmente los riles son descartados vía alcantarillado publico de la empresa Aguas San Pedro S.A. Se localiza en la comuna de Coronel.

4	20230810299 de fecha 03.05.2023 Plazo de respuesta: 17 mayo 2023.	DIA Adenda complementaria "Actualización y aumento de producción de Planta Mulchén"	El Proyecto consiste incorporar mayor automatización a los procesos y aumentar la capacidad de producción de la Planta CMPC Se localiza en la comuna de Mulchén.
5	202308102101 de fecha 08.05.2023 Plazo de respuesta: 22 mayo 2023	DIA Adenda complementaria "MODIFICACIÓN RCA N°141_LOTES 1 Y 2"	Este Proyecto contempla la construcción por etapas de aproximadamente 758 unidades habitacionales y 746 estacionamientos vehiculares en una superficie de terreno de 10,04 ha, mediante la construcción 254 casas y 504 departamentos distribuidos en 6 edificios de cinco pisos de altura y 3 edificios de cuatro pisos. Se localiza en la comuna de San Pedro de la Paz.

Atentamente;



BLAS ARANEDA CEA
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (5)

M. G. C.
JUG/ECZ/CCC

- La indicada
- Administrador Regional, Sr. Rodrigo Martínez
- División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)
- Oficina de Partes